



MINISTERIO DE ECONOMIA

8a. Avenida 10-43, Zona 1
Guatemala, C.A.

NUM: _____
REF: _____

AL CONTESTAR SIRVASE MENCIONAR EL NUMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

0091791

NUMERO: 160-2016

**LA INFRASCrita SUBSECRETARIA GENERAL
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA**

HACE CONSTAR:

Que es autentica la firma que calza el documento número C-0308044 consistente en certificación número 40944-2016 relacionada con la inscripción número 58302, folio 944 libro 151, expediente número 18230-2004 de Sociedades Mercantiles extendida con fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, la cual corresponde al Licenciado **CESAR AUGUSTO SIERRA MERIDA**, quien a la hora de firmar desempeña el cargo de: **REGISTRADOR MERCANTIL-AUXILIAR DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, MINISTERIO DE ECONOMIA.**-----

El Ministerio de Economía no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento cuya firma se autentica.-----

Guatemala, 22 de diciembre de 2016

Rosario Moreira de Orjón
ROSARIO MOREIRA DE ORJÓN
SUB-SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE ECONOMIA





No. C- 0308044

-01/15

HOJA No. 1 DE 4

40944-2016
CERTIFICACION

ISMAR CHACON
Responsable

EL INFRASCRITO REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICA: QUE EN LOS REGISTROS ELECTRONICOS DE ESTA INSTITUCION, SE ENCUENTRA LA INSCRIPCION No. 58302 FOLIO 944 LIBRO 151 DEL EXPEDIENTE No. 18230-2004 DE SOCIEDADES MERCANTILES, POR LO QUE LA PRESENTE HOJA Y LAS SIGUIENTES SON AUTENTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DE SU IMAGEN ELECTRONICA POR EL CERTIFICADOR RESPONSABLE DE ESTE REGISTRO DE LA INSCRIPCION RELACIONADA, LAS CUALES RUBRICO Y SELLO EN ESTE MISMO ACTO.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLO ESTA CERTIFICACION EN CUATRO HOJAS, INCLUYENDO LA PRESENTE EN PAPEL ESPECIAL DEL REGISTRO MERCANTIL, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS HNOS. Q. 30.00 ARTICULO 3º ACUERDO GUBERNATIVO 207-93.



Lic. Cesar Augusto Sierra Mérida
Registrador Mercantil - Auxiliar

Datos de la Inscripción Definitiva

Inscripción Electrónica

Fecha **HOJA No. 3 DE 4**
31/05/2004

EN ESTA FECHA SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA SOCIEDAD AGENTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA, BAJO NO. DE REGISTRO 63302 FOLIO 944 LIBRO 151 CUYOS EFECTOS SE RETROTRAEN A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN PROVISIONAL ARTOS 14 Y 343 DEL DTO 270 DEL CONGRESO GUATEMALA 31 DE MAYO DE 2004

Datos de la Modificación

Tipo 35 INSCRIPCIÓN DE CAMBIO DE DIRECCIÓN

Modificaciones

AL REGISTRO MERCANTIL, SE SOLICITO QUE SE INSCRIBA EL CAMBIO DE DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA AGENTES AEREOS Y DE NOMBRE COMERCIAL AGENTES AEREOS, INSCRITA BAJO EL NO. 58362 FOLIO 944 LIBRO 151 EXPEDIENTE NO 18230-2004, SIENDO SU NUEVA DIRECCIÓN 16 CALLE 15 68 ZONA 13 DEPARTAMENTO GUATEMALA MUNICIPIO GUATEMALA GUATEMALA 10 DE DICIEMBRE DE 2007


TERRY CHANON
Responsable


Lc. César Augusto Sierra Méndez
Registador Mercantil - Auxiliar

Datos de la Modificación

HOJA No. 4 DE 4

Tipo 35 INSCRIPCIÓN DE CAMBIO DE DIRECCIÓN

Modificaciones

AL REGISTRO MERCANTIL, SE SOLICITÓ QUE SE INSCRIBA EL CAMBIO DE DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA AGENTES AEREOS Y DE NOMBRE COMERCIAL AGENTES AEREOS, INSCRITA BAJO EL NO.: 58392 FOLIO 94 LIBRO 151 EXPEDIENTE NO. 18230-2004, SIENDO SU NUEVA DIRECCIÓN: DIAGONAL 6., 12-12, ZONA 10, EDIFICIO DESIGN CENTER, 8° NIVEL, OFICINA 803-11, TORRE 1 DEPARTAMENTO: GUATEMALA MUNICIPIO: GUATEMALA GUATEMALA 29 DE DICIEMBRE DE 2011.


TUDOR CHACON
Responsable


Vo. Bo.
Lic. César Augusto Sierra Mérida
Registrador Mercantil - Auxiliar



**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C. A.**



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

--ROSARIO MORUERA DE GIRON--

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SUB SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento** y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

jueves, 22 de diciembre de 2016

[Handwritten signature]
Licenciado Giovanni de Paz Acevedo
Jefe del Departamento de Autenticación



REPUBLICA DEL ECUADOR



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA



LEGALIZACION DE FIRMA N° 10/2017

Quien suscribe SANTIAGO MARTINEZ ESPINDOLA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GIOVANI DE PAZ ACEVEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

GUATEMALA, 10 de Enero del 2017

Santiago Martinez

SANTIAGO MARTINEZ ESPINDOLA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR



Arancel Consular: III 15.7
Valor: US \$ 50,00

LEG<<10>><<GUATEMALA>><<Z-7589208 Y-1302851>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en **cuatro** hojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,
08 FEB 2017
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
Notaría 21^{ra}
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21^{ra}
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000027772



20171701021C00294

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701021C00294

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE GUATEMALA CON SU APOSTILLA y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. MOLINA Y COMPAÑIA ABOGADOS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 9 DE FEBRERO DEL 2017, (14:53).



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO